**EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0401-2024 SUSCRITO ENTRE MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y EDWIN ANDRES MENDOZA GUZMAN**

En ejercicio de las funciones de supervisión señaladas en el Manual de Contratación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes adoptado mediante la Resolución 1711 del 12 junio 2019, y en la Resolución No. 3034 del 25 de septiembre de 2019 "*Por medio de la cual se actualiza el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos y Convenios del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes*", como supervisor (a) designado por parte de la Entidad, para el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 0401-2024:

**CERTIFICA QUE**

**PARTES:** NACIÓN - MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTE Y LOS SABERES con NIT 830.034.348-5 y EL CONTRATISTA- EDWIN ANDRES MENDOZA GUZMAN, identificado con CC No.1.070.589.683.

**OBJETO:** "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS ASOCIADOS AL SECTOR CULTURAL, ARTÍSTICO Y DE LOS SABERES DE ACUERDO CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA DIRECCIÓN."

1. **FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:**

El 30 de enero de 2024 se suscribió el contrato, y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se dio inicio a la respectiva ejecución el día 01 de febrero de2024.

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($51.441.711)

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El valor del Contrato está amparado y comprometido en de la siguiente manera:

| DOCUMENTO | NÚMERO | FECHA DE EXPEDICIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | 121024 | 2024-01-26 | $51.441.711,00 |
| Registro Presupuestal | *117324* | 2024-01-31 | $51.441.711,00 |

2. **SUPERVISORES DEL CONTRATO:** La vigilancia y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que surgieron en virtud del presente Contrato estuvieron a cargo de la Coordinadora del Grupo de Contratos y Convenios del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, así:

| SUPERVISOR | FECHA DE DESIGNACIÓN | FECHA DE TERMINACIÓN |
|---|---|---|
| MARÍA CATALINA GARCÍA BARÓN | 01-02-2024 | 15-10-2024 |

**DESARROLLO DEL CONTRATO**

3. **ASPECTOS FINANCIEROS:**

A la fecha de suscripción de la presente acta se han realizado tres (3) desembolsos a favor del contratista, así:

| FECHA | Nº ORDEN DE PAGO | Nº DE OBLIGACIÓN | VALOR |
|---|---|---|---|
| 08/03/2024 | 59615424 | 489324 | $6.051.966 |
| 01/04/2024 | 88346224 | 611924 | $6.051.966 |

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"
Dirección: Carrera 8 No. 8-55 Conmutador: 3424100. Línea gratuita (018000) 938081 Correo electrónico: atencionalciudadano@mincultura.gov.co. Internet: www.mincultura.gov.co

| | | | |
|---|---|---|---|
| 07/05/2024 | 134001824 | 875724 | $6.051.966 |
| **TOTAL PAGOS** | | | **$18.155.898** |

## 4. BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

| **BALANCE FINANCIERO** |
|---|
| **BALANCE GENERAL AL CONTRATO NO. 0401-2024** |

| | |
|---|---|
| **VALOR CONTRATO INICIAL** | $51.441.711 |
| **VALOR TOTAL CONTRATO** | $51.441.711 |
| **VALOR PAGADO A LA FECHA** | $18.155.898 |
| **VALOR TOTAL EJECUTADO:** | $19.769.756 |
| **SALDO PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA correspondiente a la ejecución del 1 al 8 de mayo de 2024.** | **$ 1.613.858** |
| **VALOR A LIBERAR** | **$ 31.671.955** |

## 5. OBLIGACIONES

### Tabla No. 1 – Obligaciones Generales del Contratista:

En el periodo de ejecución comprendido entre el **1 de febrero de 2024 y el 08 de mayo de 2024** se ejecutaron las siguientes actividades asociadas a las obligaciones pactadas

| No. | Obligaciones Contractuales | Gestión |
|---|---|---|
| 1 | Realizar el acompañamiento a la dirección para apoyar profesionalmente en la implementación de políticas, marcos normativos, planes, programas y proyectos asociados al sector de las economías culturales, populares y comunitarias. | Pago 1:<br>Se adelantó acompañamiento a la dirección, en lo concerniente a: Seguimiento y asistencia a las reuniones internas de planeación estratégica de la dirección para la vigencia 2024 (ANEXO 1).<br>Revisión y proyección borrador de decreto Art 186 y 187 PND (ANEXO 2).<br>Revisión concepto técnico, e Ley POR LA CUAL SE REGULA LA ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA (ANEXO 3).<br><br>Pago 2:<br>Se adelantó acompañamiento a la dirección, en lo concerniente a: Revisión y proyección<br>borrador de decreto Art 186 y 187 PND (ANEXO 1).<br>Reunión de articulación con la OAJ<br>Reunión con la Secretaría de Cultura de San Andrés.(ANEXO 2)<br>Reunión con la Secretaría de Cultura de César. (ANEXO 2)<br>Reunión de articulación con la Dirección de Patrimonio para temas de turismo Cultural. (ANEXO 2).<br><br>Pago 3:<br>Se adelantó acompañamiento a la dirección, en lo concerniente a: Reunión interna revisión borrador de decreto Art 186 y 187 PND con las direcciones y viceministerios (ANEXO 1).<br>Reunión con la Secretaría de Cultura de Norte de Santander. (ANEXO 2) Revisión proyecto de reglamentación Ley 70 de 1993 (ANEXO 3) |
| 2 | Realizar el acompañamiento a la dirección para apoyar profesionalmente en los temas estratégicos adelantados, tales como la economía popular, estímulos, circulación, economías de paz, observatorios y gestión de conocimiento, propiedad intelectual, turismo cultural comunitario, territorios culturales, creativos y de los saberes y demás temas a tratar con el Viceministerio. | Pago 1:<br>Se adelantó acompañamiento a la dirección, en lo concerniente a: Revisión oficio DENAJI<br>(ANEXO 1)<br>Consolidación de información de acciones y programas de la DEDE en el bajo Cauca (ANEXO 2)<br>Consolidación de información de acciones y programas para el pacto de Tumaco (Anexo 3) Acompañamiento en reunión con el ministro para el plan de acción y territorialización de la oferta de la DEDE 2024 (ANEXO 4)<br>Acompañamiento en reunión con la secretaria general para revisión del PAA de personas jurídicas de la DEDE 2024 (ANEXO 5)<br><br>Pago 2:<br>Se adelantó acompañamiento a la dirección, en lo concerniente a: Revisión invitación proyecto Rio Magdalena (ANEXO 1)<br>Revisión invitación<br>proyecto plantas ancestrales Cauca (ANEXO 2)<br>Revisión invitación proyecto patrimonios integrados (ANEXO 3)<br><br>Pago 3:<br>Se adelantó acompañamiento a la dirección, en lo concerniente a: Revisión y acompañamiento en la resolución de aportes a la ET de Tumaco para el proyecto raíz de la DEDE. (ANEXO 1)<br>Revisión solicitud de cotización proyecto firmante de paz (ANEXO 2)<br>Revisión invitaciones proyectos escuela viva – plantas sagradas (ANEXO 3)<br>Revisión invitación proyecto Río Magdalena (ANEXO 4) |

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"

| | | |
|---|---|---|
| **3** | Elaborar los estudios previos de la dirección, velando por el cumplimento de las acciones y metas estratégicas. | Pago 1:<br>Se revisaron y Elaboraron los siguientes Estudios previos: Revisión estudio del sector<br>proyecto inclusión financiera sector cultural con el banco agrario. (ANEXO 1)<br>Revisión carta para proyecto con la Escuela Taller Tumaco. (ANEXO<br>Asistencia a reuniones con el fin de hacer seguimiento de los procesos precontractuales de<br>los proyectos de la dirección para la vigencia 2024. (ANEXO 3)<br><br>Pago 2:<br>Se revisaron y Elaboraron los siguientes Estudios previos: Proyección obligaciones<br>personas naturales. (ANEXO 1)<br>Reunión de articulación proyecto con la Escuela Taller Tumaco. (ANEXO 2)<br>Asistencia a reuniones con el fin de hacer seguimiento de los procesos precontractuales de los proyectos de la dirección para la vigencia 2024. (ANEXO 2)<br>Revisión minuta convenio uniempresarial. (ANEXO 3)<br><br>Pago 3:<br>Se revisaron y Elaboraron los siguientes Estudios previos: Proyección obligaciones<br>personas naturales – Hernán Buitrago. (ANEXO1)<br>Asistencia a reuniones con el fin de hacer seguimiento de los procesos precontractuales de<br>los proyectos de la dirección para la vigencia 2024. (ANEXO 2) |
| **4** | Realizar los acompañamientos que se requieran en las regiones y desplazarse hacia los territorios de conformidad con la programación de la dirección. | Durante los periodos certificados no se requirió la ejecución de esta obligación. |
| **5** | Realizar el enlace de la dirección con las diferentes áreas del Ministerio en lo que concierne a temas estratégicos del sector cultural, creativo y de los saberes e informar a la supervisión. | Pago 1:<br>Acompañamiento en las reuniones de seguimiento RAP con el viceministro de las Artes y la Economía Cultural y Creativa (ANEXO 1)<br>Asistencia a reuniones con la Dirección de Poblaciones para articulación de los convenios<br>con organizaciones indígenas (ANEXO 2)<br><br>Pago 2:<br>Asistencia a reunión para articulación de acciones en el gobierno con el pueblo (Mojana)<br>(ANEXO 1)<br><br>Pago 3:<br>Asistencia a reunión para articulación de acciones convenio marco con la Universidad de<br>los Andes (ANEXO 1) |
| **6** | Asistir a las reuniones que disponga el supervisor relacionadas con el objeto del contrato. | Pago 1:<br>Se asistió a las siguientes reuniones durante el periodo: Reunión de articulación con el grupo de internacionales (ANEXO 1) reunión preparación comisión Alberto Sanabria UNESCO – Paris febrero 2024 (ANEXO 2)<br><br>Pago 2:<br>Se asistió a las siguientes reuniones durante el periodo: Asistencia a reunión informe UNESCO 2024 en la oficina de internacionales. (ANEXO 1)<br><br>Pago 3:<br>Asistencia a reunión Zascas Culturales - Innpulsa (ANEXO 1) Asistencia reunión aclaración banco agrario (ANEXO 1)<br>Reunión oficina de contratos y de planeación para revisar viabilidad convenio con el Banco Agrario (ANEXO 1) |
| **7** | Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor de acuerdo con la naturaleza del contrato y en cumplimiento del objeto. | Pago 1:<br>Reunión de tráfico DEDE directora (ANEXO 1)<br>Revisión de MC para firma de la directora (ANEXO 2)<br><br>Pago 2:<br>Reunión de tráfico DEDE directora (ANEXO 1)<br>Revisión actas de liquidación proyectos estímulos y carta de remisión a la oficina de contratos (ANEXO 2)<br><br>Pago 3:<br>Reunión de tráfico DEDE directora (ANEXO 1)<br>Revisión actas de liquidación e informes finales proyectos estímulos (ANEXO 2)<br>Revisión<br>observaciones contraloría reservas presupuestales 2023 (ANEXO 3) |

**Nota: Los soportes u anexos citados por el contratista en cada periodo cobrado fueron debidamente cargados y reposan en el aplicativo "siempre" conforme a los lineamientos del Ministerio.**

**Consideraciones:**

El contrato de prestación de servicios 0401 de 2024 fue ejecutado con los siguientes hitos principales:

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"

- El día 30 de enero de 2024, se firma e inicia su ejecución una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución es decir el 01 de febrero de 2024.

- El día 02 de mayo de 2024 el contratista solicita la terminación anticipada o cesión del contrato y prestaría sus servicios hasta el día 08 de mayo de 2024 y la terminación será a partir del 09 de mayo de 2024, aduciendo razones de índole personal que le impiden continuar con la prestación del servicio.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Supervisor deja constancia que EL CONTRATISTA, cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, de acuerdo con las certificaciones remitidas para los trámites del pago.

Que esta certificación se expide de conformidad con la designación de supervisión realizada por el Ordenador de Gasto, incluida en la Cláusula vigésima del Contrato No.0401-2024.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. el día 08 de mayo de 2024.

Cordialmente,

**MARÍA CATALINA GARCÍA BARÓN**
DIRECTOR DE ESTRATEGIA, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO
SUPERVISIÓN

Contrato de prestación de servicios profesionales No.0401 de 2024

Proyectó: Ma. Fernanda Carrillo Méndez – Contratista DEDE
Cesar Javier Camargo Bustos – Contratista DEDE

"Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para el tratamiento de los datos personales aquí consignados, lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Para conocer más sobre nuestra política de tratamiento de datos personales, lo invitamos a ingresar a http://www.mincultura.gov.co/globales/Paginas/-Protecci%C3%B3n-de-Datos-Personales---Habeas-Data.aspx"